



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 ABR. 2008

Res. H. N° 277-08

Expte. N° 5.101/07

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Sara MATA, Directora del Instituto CEPIHA "Dr. Guillermo MADRAZO", solicitando fondos para solventar gastos emergentes de la incorporación del mismo al CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES (CLACSO); y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. MATA adjunta copia de la nota mediante la cual el Secretario Ejecutivo de CLACSO comunica la aprobación de la afiliación como Centro Miembro Pleno, del Instituto a la red de ciencias sociales de América Latina y el Caribe, lo que implica el pago de una contribución anual en concepto de membresía, cuyo importe es de U\$S 1.000,00 (dólares un mil);

Que el Despacho de Consejo y Comisiones informa, a fs. 8, que se otorga la suma de \$1.000,00 (pesos un mil) para el pago de la membresía solicitada (del cte. año), con imputación a los fondos de Decanato, y aclara que la financiación del monto restante estará dada desde Rectorado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 18/03/08)

R E S U E L V E:

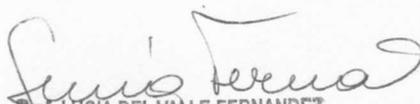
ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) en concepto de ayuda económica parcial para el pago de la cuota anual por la incorporación del Instituto CEPIHA "Dr. Guillermo MADRAZO" al CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES (CLACSO).

ARTICULO 2°.- ANTICIPAR los fondos necesarios para el pago autorizado en el artículo 1° a la Dra. Sara MATA, quien será responsable de la rendición respectiva en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, y en el orden interno a los fondos de **Decanato**.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al CEPIHA, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL


Lic. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.